

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

12717 Inicio de expediente de tramitación de expedientes para concesiones de aguas del Trasvase Tajo-Segura de la Comarca Meridional de Alicante y del Campo de Cartagena.

En este Organismo se tramita de oficio expediente de inicio de tramitación de los expedientes para el otorgamiento de las concesiones de agua del Trasvase Tajo-Segura de la Comarca Meridional de Alicante y del Campo de Cartagena. Conforme a lo ordenado al efecto por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, una vez concluidos los trabajos de la Asistencia Técnica que ha permitido recopilar la información previa precisa para ello, las zonas a que afecta son las denominadas como zonas de Riego de Levante, Margen Izquierda y Derecha (incluyendo las Comunidades segregadas de las anteriores, las llamadas Tomas Delegadas y la zona de La Pedrera), así como la Zona de Riego del Campo de Cartagena. La información pública de las demás zonas, cuyas propuestas están ya ultimadas, se remitirá en las próximas fechas.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en el Reglamento del Dominio Público, se abre dicho periodo hasta el 1 de enero de 2004 a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

En las Dependencias de Área de Dominio Público hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Segura, en la dirección abajo indicada, podrán consultarse los trabajos y propuestas entregados por la Asistencia Técnica que constituyen la base del expediente, y obtener copia, tanto en papel como en soporte informático, de los textos y planos que contiene, así como cualquier tipo de información adicional que se desee. El resumen del contenido de dichos trabajos se ofrece a continuación.

Comarca Meridional de Alicante (Zonas de riegos de Levante, M.D. y M.I.)

Comunidad/Toma Delegado	Superf (Ha)	Volumen (m³)	N.º Ref. expediente
1. C. R. San Isidro y Realengo	1.500,00	7.500.000	CSR 73/02
2. C. R. Murada Norte	541,00	2.001.700	CSR 74/02
3. C. R. de Albaterra	2.927,00	7.815.324	CSR 75/02
4. C. R. (T. D.) las Cuevas	403,00	1.491.100	CSR 76/02
5. T. D. Hermanos Martínez	150,21	555.777	CSR 77/02
6. C. R. (T. D.) Lo Roche	398,35	1.473.892	CSR 78/02
7. C. R. (T. D.) El Carmen	154,52	571.739	CSR 79/02
8. T. D. Lo Belmonte	180,25	666.925	CSR 80/02
9. T. D. José Soto	18,00	66.600	CSR 81/02
10. T. D. Manchón Candela	30,00	111.000	CSR 82/02
11. C. R. (T.D.) El Mojón	312,61	1.156.641	CSR 83/02
12. T. D. Lo Marqués	131,18	485.366	CSR 84/02
13. T. D. La Baronesa	301,42	1.115.254	CSR 85/02
14. T. D. Las Majadas	207,30	767.010	CSR 86/02
15. C. R. (T. D.) Perpetuo Socorro	462,00	1.709.400	CSR 87/02
SUMA	7.716,84	27.487.728	
16. Comunidad General Riegos de Levante Izquierda del Segura (incluye C. R. Murada-Orihuela)			
Subtotal margen Izquierda	36.747,74	105.000.000	
17. Riegos de Levante, Margen Derecha			
Total general Comarca de Alicante	40.740,74	110.500.000	

Comarca de La Pedrera

Entidades de riego	Superf. (Ha)	Volumen (m³)	N.º Ref. expediente
1. C. R. Las Dehesas	776	961.350	CSR 90/02
2. C. R. Barranco de Hurchillo	190	239.250	CSR 91/02
3. C. R. San Onofre	1.366	1.715.350	CSR 92/02
4. C. R. San Joaquín	382	479.950	CSR 93/02
5. C. R. La Fuensanta (Grupo 2000)	802	1.007.750	CSR 94/02
6. C. R. La Estafeta	44	55.100	CSR 95/02
7. C. R. Santo Domingo	1.813	2.276.500	CSR 96/02
8. C. R. Las Cañadas	120	150.800	CSR 97/02
9. C. R. Mengoloma	166	208.800	CSR 98/02
10. C. R. Campo Salinas	1.691	2.122.800	CSR 99/02
11. C. R. San Miguel	1.531	1.922.700	CSR 100/02
12. C. R. El Pilar de la Horadada M.D.	2.088	2.621.600	CSR 101/02
13. C. R. Río Nacimiento	500	627.850	CSR 102/02
14. Agrícolas Villamartín	88	110.200	CSR 103/02
SUMA	11.557	14.500.000	

Zona del Campo de Cartagena

Titular único: Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.

Volumen máximo anual: 122.000.000 m³. (4.006 m³/Ha./año).

Superficie regable: 30.451,9086 Has.

N.º Ref. de expediente: CSR 104/02.

Los escritos, citando la referencia respectiva, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 31 de octubre de 2003.—El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán.

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

13023 Información pública.

En este Organismo se tramita un expediente de concesión por sustitución del punto de captación de un aprovechamiento temporal de aguas privadas inscrito en el Registro de Aguas de la Cuenca, según lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Aguas.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: APS-43/00.

Titular: Cefu, S.A.

Término municipal: Alhama de Murcia.

Provincia: Murcia.

Acuífero y toma: 07-30-097 Bajo Guadalentín.

Uso: Regadío.

Superficie regable: 59,25 Ha.

Dotación: 2.140 m³/Ha/año.

Volumen anual: 126.795 m³.

Caudal medio equivalente: 4,021 l/s.

Caudal instantáneo: 25 l/s.

Profundidad: 250 m.

Diámetro: 600 mm.

Potencia instalada: 102 CV.

Coordenadas UTM: 6433.41886.

Distancia al sondeo existente al que sustituye: 1.600 metros.

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza Fontes, número 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrá examinarse, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de oficina.

Murcia, 21 de octubre de 2003.—El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán.